



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2000
Español
Original: francés/inglés

Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales

Continuación del período de sesiones de 2000

Nueva York, 15 a 26 de enero de 2001

Tema 7 del programa

Consideración de informes especiales

Informes especiales

Nota del Secretario General

1. En su período de sesiones de 2000, el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, con arreglo al párrafo 61 c) de la resolución 1996/31 de 25 de julio de 1996, pidió a la siguiente organización que le presentara un informe especial en la continuación de su período de sesiones de 2000 (véase E/2000/88 (Part II), párr. 75):

Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur

2. En el mismo período de sesiones, el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales también pidió a la siguiente organización que le presentara un informe complementario al que se le había presentado en la continuación de su período de sesiones (véase E/2000/88 (Part II), párrs. 123 y 124):

Confederación Mundial del Trabajo

3. Por este medio se transmite al Comité para su examen la información recibida por la Sección de organizaciones no gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Índice

	<i>Página</i>
I. Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur	3
A. Antecedentes	3
B. Carta de fecha 4 de septiembre de 2000 dirigida a la Sección de organizaciones no gubernamentales por la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur .	3
1. Carta de fecha 4 de septiembre de 2000 dirigida al Consejero de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas por la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur	3
2. Carta de fecha 4 de septiembre de 2000 dirigida al Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas en Ginebra por la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur	4
C. Carta de fecha 25 de octubre de 2000 dirigida a la Sección de organizaciones no gubernamentales por el Presidente de la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur	5
D. Informe especial sobre las actividades de la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur	6
E. Carta de fecha 18 de diciembre de 2000 dirigida al Presidente de la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur por la Sección de organizaciones no gubernamentales, en la que se pide información adicional	8
II. Confederación Mundial del Trabajo	8
A. Antecedentes	8
B. Carta de fecha 28 de noviembre de 2000 dirigida a la Sección de organizaciones no gubernamentales por el Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo.	9

I. Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur

Reconocida como entidad de carácter consultivo especial

A. Antecedentes

En su período de sesiones de 2000, el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales tuvo ante sí una denuncia que presentó el representante de Cuba a la Comisión de Derechos Humanos en la que se informaba que el Consejo Internacional de la Asociación para la Paz Continental (ASOPAZCO) había acreditado a varias personas para que participaran en el 56º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra. Según la delegación de Cuba, esto significaba claramente una violación de las disposiciones de la resolución 1996/31 del Consejo. Tomando nota de los lazos que existen entre la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur (UTA) y el ASOPAZCO, y de acuerdo con el párrafo 61 c), el Comité pidió a la UTA que le presentara un informe especial sobre sus actividades en la continuación de su período de sesiones de 2000. En particular, el Comité pidió información sobre las actividades realizadas en conjunto por la UTA y el ASOPAZCO.

La Sección de organizaciones no gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría transmitió el pedido del informe especial a la UTA. La Sección recibió una carta de fecha 4 de septiembre de 2000 con respecto a este asunto, la que, con sus dos apéndices, figura en la Sección B de este documento. También recibió una carta de fecha 25 de octubre de 2000, que figura en la Sección C de este documento, en la que se transmitía el informe especial de la UTA y que figura en la Sección D de este documento. Asimismo, en la Sección E, figura una carta de fecha 18 de diciembre de 2000, en que la Sección de organizaciones no gubernamentales pide información adicional a la UTA.

B. Carta de fecha 4 de septiembre de 2000 dirigida a la Sección de organizaciones no gubernamentales por la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur

Tengo el honor de enviar adjunto un conjunto de documentos que le agradecería pusiera en conocimiento de los miembros del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, que nuevamente deberán ocuparse del expediente del ASOPAZCO, al que estoy vinculado indirectamente y por error.

Me complacería que usted tomara conocimiento de su contenido de antemano, ya que así podría formarse una opinión más clara y precisa sobre la situación real de este sórdido asunto, que se basa en una trama incalificable de mentiras y falsos testimonios.

Como puede constatar, estos documentos fueron enviados en esta misma fecha a las Misiones Permanentes de Cuba en Ginebra y en Nueva York.

(Firmado) Henry **Bandier**
Presidente y Fundador

1. Carta de fecha 4 de septiembre de 2000 dirigida al Consejero de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas por la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur

Tengo el honor de adjuntar a la presente un conjunto de documentos que acabo de enviar al Excelentísimo Señor Embajador Extraordinario y Representante Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en relación con el problema del ASOPAZCO, que nuevamente será señalado a la atención de los miembros del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales en septiembre, y en el que estoy involucrado indirectamente.

El autodenominado Profesor Dr. Francis Dessart sigue persiguiéndome con la finalidad declarada de apropiarse de la organización de la que soy presidente fundador para beneficio de una secta conocida internacionalmente, lo que me ha obligado a entablar una acción ante la justicia penal.

En la situación actual es imposible formarse una opinión, pues la serie de mentiras que se ha tramado no puede sino resultar en el más grave perjuicio para las organizaciones en cuestión. En estas condiciones, estimo que es mi deber poner en su conocimiento todos los elementos relativos a este asunto, con la absoluta convicción de que usted le prestará toda la atención necesaria y, de esta forma, podrá emitir un juicio con pleno conocimiento de causa.

Quedo a su entera disposición para todas las aclaraciones complementarias que puedan ser necesarias y le agradezco sinceramente desde ya la atención que pueda prestar a este asunto lamentable que carece de todo fundamento real y es fruto de la imaginación de ciertos elementos inescrupulosos.

Habría deseado estar presente en Nueva York en la fecha en que se tratará nuevamente este asunto pero, lamentablemente, acabo de perder a mi esposa luego de una larga enfermedad y después de cincuenta años de matrimonio. Me encuentro todavía conmocionado por esta pérdida tan dolorosa y además, a mis 85 años de edad, sufro de una afección progresiva que me hace temer la pérdida total de la vista en un futuro cercano.

El expediente que se encuentra en manos de los miembros del Comité está totalmente viciado, ya que todos los documentos incorporados en él y que provienen de terceros son absolutamente falsos y han sido dictados por la mayor mala fe, lo que puedo certificar por mi honor y bajo juramento.

(Firmado) Henry **Bandier**
Presidente y Fundador

2. Carta de fecha 4 de septiembre de 2000 dirigida al Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas en Ginebra por la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur

Con fecha 31 de mayo del presente año recibí usted una carta firmada por el Profesor Dr. Francis Dessart, domiciliado en Namur (Bélgica), donde se pone en tela de juicio mi propia persona y mi organización, de la que soy Presidente fundador, independientemente del ASPAZCO, del que soy representante en Ginebra, en cuyo nombre no he llevado a cabo aún actividades reales que puedan interesar a su país.

Como es perfectamente lógico, usted ha transmitido esta carta a la misión diplomática en Nueva York

que, a su vez, la ha utilizado en una denuncia contra el ASOPAZCO que instruye actualmente el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales y luego el Consejo Económico y Social.

Por medios oficiales he tomado conocimiento del contenido de esta carta, así como de otros documentos adjuntos a la misma, y debo decirle que cuestiono formalmente las “informaciones” que allí se expresan y que considero gravemente difamatorias, lo que justifica ampliamente la acción penal que acabo de iniciar contra su autor y sus cómplices, con demanda de daños y perjuicios por las graves lesiones morales ocasionadas tanto a mí como a mi organización.

Este escrito consiste en una trama incalificable de falsedades. Me será fácil demostrarlo con todas las pruebas de que dispongo sobre las intenciones del supuesto Profesor Dr. Dessart, que le son dictadas por una conocida secta que intenta por todos los medios penetrar en las Naciones Unidas para divulgar allí su propaganda destructiva, al amparo de una organización no gubernamental.

Dejo a la Presidenta del ASOPAZCO la tarea de defenderse de las acusaciones falsas que se formulan contra ella, y me limitaré a contestar las aseveraciones que me conciernen personalmente y que, como corolario, provocan un grave perjuicio a mi organización.

Fui invitado a asistir a una reunión organizada por la Sra. Mari-Paz Martínez Nieto, Presidenta del ASOPAZCO y Directora de la Fundación Mederos, que se celebraría en Madrid los días 3 y 4 de noviembre pasados. El motivo de la reunión era conmemorar la creación de la Fundación Mederos, de la que no soy miembro, que preside una conocida personalidad que procura realizar actividades en favor de la protección de los derechos humanos en general.

Es exacto que entre los asistentes figuraba un gran número de exiliados cubanos, pero no veo en ello nada que pueda considerarse contrario a los derechos humanos. Lo que sí puedo afirmar sin lugar a dudas es que en ninguno de los discursos pronunciados por los oradores, se mencionó intención alguna de llevar a cabo acciones terroristas contra vuestro país con miras a la eliminación física de su Jefe de Estado. No fui invitado a hacer uso de la palabra y fui presentado únicamente como un defensor de los derechos humanos y —no tengo motivos para ocultarlo— como amigo de los exiliados cubanos, como soy amigo de los tibetanos, los tamiles y muchos otros pueblos que procuran

hacer oír su voz en las Naciones Unidas durante las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión. De allí a ser considerado terrorista hay un largo trecho, pues soy un enemigo feroz del terrorismo en general. Tengo mis ideas y no hago más que exponerlas verbalmente o por escrito, sin ir más allá de ciertos límites que respeto.

En esta carta se sostiene que, por medio de artimañas, he logrado hacerme pasar por representante de las Naciones Unidas. Nada es más inexacto, de lo que doy pruebas adjuntando la fotocopia de un recorte del diario ABC de Madrid, donde aparece claramente que no he utilizado ningún título salvo el que se me ha autorizado. Soy muy escrupuloso a este respecto y, desafortunadamente, debo intervenir con mucha frecuencia contra periodistas que no siempre interpretan como es debido los títulos que se les señalan. Pero en esto no podemos hacer nada, lamentablemente, porque sería necesario dedicar todo nuestro tiempo a corregir los errores cometidos por los periodistas. Se trata, pues, de una afirmación hecha de mala fe por el Profesor Dessart que, por lo demás, no estaba presente en la reunión y que actualmente procura vengarse por haber sido separado de sus funciones de Vicepresidente debido a deslealtad, maniobras dolosas, difamación, tentativas de desestabilización, falsificación y uso de falsificaciones, etc.

Afirmo por mi honor que no existe colusión entre mí y la Fundación Mederos, cuya existencia desconocía antes de la mencionada reunión.

Es cierto que, desde hace más de 15 años, mantengo relaciones muy amistosas con Mari-Paz Martínez Nieto, pero no creo que esto sea un delito. Nuestra relación va más allá de las cuestiones relativas a los derechos humanos y no tiene nada que ver con problemas de orden político.

El ASOPAZCO obtuvo el reconocimiento de su carácter consultivo por sus propios medios y yo me limité exclusivamente, en el plano jurídico, a redactar sus estatutos según las disposiciones de la legislación suiza ya que, a pesar de ser francés, tengo amplios conocimientos en la materia.

El Sr. Dessart sostiene en su escrito que el ASOPAZCO transfirió su domicilio social de Madrid a mi dirección de Ferney-Voltaire. Nada es más inexacto, lo que se puede probar en cualquier momento. En mi domicilio, muy cerca de Ginebra, no hay ninguna organización, ni castrista ni anticastro. Mi domicilio está

abierto a quien lo desee y mi secretaría está a disposición de quienquiera solicite los servicios de mis organizaciones, sobre las que puede disponerse de documentación con sólo pedirla.

El Sr. Dessart menciona una asamblea general que me habría destituido en noviembre, cuando yo estaba en Madrid, donde permanecí apenas 40 horas. Esta asamblea general estaba compuesta de cuatro personas de las cuales una yo no conocía en absoluto y estaba en Nueva York, otra no tenía ninguna función en mi organización y estaba conmigo en Madrid en compañía de su esposa, y una tercera a quien yo había admitido por cooptación unas semanas antes a pedido expreso del Sr. Dessart. No me ha costado gran esfuerzo echar por tierra esta maniobra, con la destitución de las dos únicas personas de las cuatro que acababan de prestarse a este fraude, que ahora está en conocimiento de la justicia.

Creo que es inútil tomarle más de su precioso tiempo, y debo añadir que estoy a su entera disposición para entrevistarme con usted si deseara pedirme otras precisiones. Pese a nuestros puntos de vista divergentes sobre determinada política, no dejo de ser una persona de honor y cortés, que ama a sus semejantes independientemente de sus opiniones y desea creer aún en la revitalización de los valores humanos, tradicionales y fundamentales.

(Firmado) Henry **Bandier**
Presidente y Fundador

C. Carta de fecha 25 de octubre de 2000 dirigida a la Sección de organizaciones no gubernamentales por el Presidente de la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe especial que se me pidió en relación con el problema del ASOPAZCO.

Por supuesto que estoy dispuesto a contestar todas las preguntas que puedan formularme los distinguidos miembros del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales. Deseo reafirmar por mi honor que carecen de veracidad todas las acusaciones lanzadas en mi contra por el autodenominado Profesor Francis Dessart, adepto de la Iglesia de la Cientología, sobre la que actualmente pesa una denuncia penal que

he entablado ante los tribunales competentes en relación con varios actos sumamente graves.

Puedo poner a disposición del Comité, si fuera necesario, un conjunto de documentos auténticos, donde se prueba la veracidad de mis aseveraciones.

(Firmado) Henry **Bandier**
Presidente y Fundador

D. Informe especial sobre las actividades de la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur

Tengo el honor de presentar al Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales el informe especial que se me solicitó en relación con las denuncias formuladas contra la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur que tiene carácter consultivo especial ante el Consejo Económico y Social, y contra mí, Henry Bandier, Presidente y Fundador de esta organización.

El 31 de mayo de 2000, el Profesor Francis Dessart, residente de Namur (Bélgica), envió una carta (de la que guardamos copia) a la Misión Permanente de la República de Cuba ante las Naciones Unidas en que cuestionaba, en relación con Cuba, las actividades de nuestra organización y las mías propias como Presidente y Fundador. También fueron enviadas otras cartas, pero lamentablemente no tenemos conocimiento de su contenido.

Permítame informarle de nuestro asombro al leer esta carta, que fue aún mayor al ver que el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales le daba tan siquiera el más mínimo crédito, pese a la falta de toda prueba seria. Puesto que no tenemos conocimiento del contenido de las otras cartas, nos es muy difícil poder responder a ellas.

Cabe señalar que el Sr. Dessart fue Vicepresidente de nuestra organización y que sus intrigas obligaron a que la gerencia de la UTA lo separara de su cargo. Para ello se siguieron los procedimientos previstos en el reglamento de la organización y, actualmente, pesa sobre él una acción penal que yo mismo entablé.

Incapaz de asumir sus responsabilidades, el Sr. Dessart está tratando, incansablemente y por todos los medios, de perjudicar a la actual administración de

la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur.

Efectivamente, las acusaciones que se han presentado ante el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales son el resultado de la fantasía de algunas mentes perversas que, con un exceso de imaginación, están intentando usurpar la dirección de nuestra organización, con el fin de ponerla al servicio de un culto conocido en todo el mundo y que, sin esta fachada, no podría obtener carácter consultivo ante el Consejo.

Habiendo dicho esto, tengo el placer de poder ejercer mi derecho a la defensa, que el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales respeta escrupulosamente, con el fin de aclarar los diferentes aspectos de este asunto tan sórdido.

Antes de contestar las preguntas que se me formularon sobre la relación de nuestra organización (incluso colusión) con el ASOPAZCO y los posibles vínculos con los movimientos que se oponen al régimen de Cuba, querría describir brevemente la filosofía de nuestra organización y el espíritu de que está imbuida nuestra labor cotidiana.

La UTA, organización de la que soy Presidente y Fundador, trabaja en el más estricto cumplimiento de la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 1296 (XLIV) del Consejo y las otras disposiciones emergentes de las mismas.

Una de las tareas de nuestra institución consiste en informar a las organizaciones no gubernamentales que represento, a los miembros de esas mismas organizaciones y a las organizaciones interesadas, acerca de las actividades de las Naciones Unidas en las diversas esferas que competen a la institución. Esta tarea se realiza fielmente, puesto que se basa, entre otras cosas, en los documentos de trabajo, los comunicados de prensa y los textos publicados por los servicios de las Naciones Unidas y en nuestros registros de las conferencias, comisiones, comités, grupos de trabajo y otros organismos en que participamos. Nuestra organización está, pues, contribuyendo sustancialmente a la promoción de las actividades de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

Además, nuestra organización nunca ha hecho ningún comentario ni emitido ningún juicio sobre los asuntos internos de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, ni se ha aventurado a realizar actividades

que pudieran afectar la soberanía de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, como sugieren algunos detractores.

No favorece a los intereses de nuestra organización la adopción de una actitud suicida, ya que nuestra única meta es contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, al bienestar de la humanidad, sin perjudicar a las Naciones Unidas ni a sus Estados Miembros de manera alguna.

La filosofía de nuestra organización consiste en ayudar a los seres humanos que padecen sufrimientos, dondequiera estén y cualquiera sea su nacionalidad, color, sexo o religión, ya que la finalidad es darles socorro y facilitar, en la medida de nuestras posibilidades, su integración en el país de residencia. Algunos exiliados cubanos han recibido asistencia de la UTA, al igual que muchos otros exiliados, inmigrantes y refugiados de diversas nacionalidades. Esta asistencia nunca ha estado dirigida en contra de determinado país, y mucho menos contra la República de Cuba, país que se menciona en las acusaciones falsas.

Se me pidió que explicara la naturaleza de la relación de nuestra institución, y la mía propia, con el ASOPAZCO. En mi caso, la relación existía en dos niveles, el personal y el profesional.

Antes de establecer una relación con el ASOPAZCO, yo mantenía una amistad de larga data con la actual Presidenta de esa organización, la Sra. Maripaz Martínez Nieto. Debido a mis actividades profesionales, que no tenían nada que ver con la UTA ya que, en ese momento, esta organización ni siquiera existía, viví en España durante más de 20 años y allí conocí a la Sra. Martínez Nieto.

En cuanto a mi relación profesional con el ASOPAZCO, deseo informar al Comité que el ASOPAZCO y la UTA son dos organizaciones totalmente separadas y que no hay colusión entre ellas. El ASOPAZCO tiene su sede en Madrid, no en Ginebra, ni en Ferney-Voltaire (Francia), como se ha sostenido. Todos los documentos oficiales que apoyan esta afirmación están a disposición de todos los interesados.

Asimismo, no integro ni la junta de ASOPAZCO ni la mencionada organización, y carece de sentido la afirmación de que las presidencias de las dos organizaciones en cuestión son intercambiables.

Sin embargo, después de que, en 1999, al ASOPAZCO le fue reconocido el carácter de entidad consultiva especial por el Consejo, se me pidió, por razones de conveniencia, que representara a la organización en Ginebra, tarea que acepté. Las únicas actividades que he realizado hasta el presente, a pedido de la Sra. Martínez Nieto y en nombre del ASOPAZCO, han consistido en entregar credenciales a los delegados al más reciente período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y reservar una sala de reuniones fuera del marco de las reuniones oficiales. Estaba claramente convenido que los delegados podrían asistir a las reuniones oficiales, pero sin voz, y esta disposición fue respetada. Si la Sra. Martínez hizo una declaración, fue en nombre del ASOPAZCO y no de la UTA.

También es necesario que señale a su atención que ningún miembro de la UTA participó en la reunión oficiosa organizada por el ASOPAZCO. Tampoco realizó nuestra organización declaración alguna en el período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, ni en la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías, en relación, directa o indirecta, con la República de Cuba.

También se me ha criticado por asistir a una reunión organizada por el ASOPAZCO en Madrid, el 3 de noviembre de 1999. Deseo aclarar que fui a esta reunión a título personal, por invitación de los organizadores, y que los gastos de mi viaje fueron costeados por la organización anfitriona y no la UTA. Durante la reunión se me presentó como ferviente defensor de los derechos humanos y delegado permanente ante las Naciones Unidas en representación de las organizaciones no gubernamentales internacionales, y no como representante permanente ante las Naciones Unidas, como ha sostenido falsamente el Sr. Dessart (véase recorte del periódico *ABC* de Madrid del 4 de noviembre). No realicé ninguna declaración durante esa reunión. Repito: ninguna.

En relación con la cuestión de si la UTA o yo mismo, a título personal, teníamos alguna relación con los movimientos "activos" de oposición, puedo confirmar por mi honor que ni la UTA ni yo mismo teníamos relación de ninguna clase con dichos movimientos. Ni siquiera sabemos nada sobre ellos ni tenemos conocimiento de su existencia.

Por último, deseo aclarar que desde la creación de nuestra organización hemos, llevado adelante nuestras actividades en un espíritu tanto de cooperación con los órganos de las Naciones Unidas como de transparencia. Naturalmente que nos proponemos continuar este proceso contribuyendo de manera positiva a las actividades de las Naciones Unidas y, en consecuencia, de sus Estados Miembros. También proyectamos, en el más breve plazo, presentar nuestra petición de reclasificación para la categoría de entidad de carácter consultivo general.

Para poder continuar en esta dirección, contamos con el buen criterio y la convicción más profunda de los miembros del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, para que se preserve el carácter consultivo de nuestra institución ante el Consejo.

E. Carta de fecha 18 de diciembre de 2000 dirigida al Presidente de la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur por la Sección de organizaciones no gubernamentales, en la que se pide información adicional

Acusamos recibo de su carta de fecha 25 de octubre de 2000, por la que se transmite el informe especial de la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur, solicitado por el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales en su período de sesiones de junio de 2000.

Se ha pedido la información adicional siguiente:

1. Información sobre las actividades realizadas por la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur entre 1998 y 2000 inclusive, en particular en lo relativo a las Naciones Unidas.
2. Una lista de los eventos, conferencias o seminarios organizados por su organización.
3. Una lista de los materiales publicados por la organización en el trienio comprendido entre 1998 y 2000.
4. Información sobre la participación de la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur en las reuniones de las Naciones Unidas, con indicación de la fecha y el lugar de la reunión, y de si

se realizaron declaraciones escritas u orales y sobre qué temas.

5. Una lista de los proyectos ejecutados con otras organizaciones no gubernamentales, en particular los pormenores de los proyectos ejecutados con el ASOPAZCO.

6. Información detallada sobre los vínculos entre el ASOPAZCO y la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur.

El Comité se reunirá en enero de 2001 y examinará el informe especial de la Agencia de Ciudades Unidas por la Cooperación Norte-Sur, por lo que rogamos que la información solicitada se presente con urgencia.

(Firmado) Hanifa Mezoui

II. Confederación Mundial del Trabajo

A. Antecedentes

En la continuación del período de sesiones de 1998, el Comité tuvo ante sí el informe especial de la Confederación Mundial del Trabajo (véase E/C.2/ 1998/2) que se había pedido en respuesta a una denuncia presentada por el Gobierno de la República Islámica del Irán relativa a la acreditación de representantes inaceptables para que participaran en el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. El observador de la República Islámica del Irán no había quedado satisfecho con el informe y había pedido información adicional, y la presencia de un representante de la organización en el período de sesiones de 1999 del Comité. En el período ordinario de sesiones de 1999 del Comité, la organización le había presentado información adicional (véase E/C.2/1999/3). Un representante de la Confederación Mundial del Trabajo respondió a las preguntas formuladas por el Comité y propuso un diálogo con el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El observador de la República Islámica del Irán había acogido la propuesta con beneplácito; sin embargo, había opinado que el informe era insuficiente y había pedido al Comité que pidiera un nuevo informe especial a la organización para que respondiera a las preguntas formuladas. En la continuación de su período de sesiones de 1999, el Comité había examinado el nuevo informe especial (véase E/C.2/1999/3/Add.1) presentado por la organización.

Asimismo, el representante de la organización había informado al Comité que la Confederación Mundial del Trabajo estaba embarcada en intensos debates sobre la cuestión con los representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra.

En su período ordinario de sesiones de 2000, el Comité fue informado por la organización de que aún proseguían los debates entre la Confederación Mundial del Trabajo y la delegación de la República Islámica del Irán. La delegación de observadores de la República Islámica del Irán pidió que la organización no acreditara en el futuro a las personas que habían sido incorrectamente acreditadas en 1998 y que suspendiera sus actividades hasta tanto se concluyera la investigación. El Comité decidió diferir la cuestión hasta la continuación de su período de sesiones de 2000 para seguir considerándola.

B. Carta de fecha 28 de noviembre de 2000 dirigida a la Sección de organizaciones no gubernamentales por el Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo

Deseo agradecerle su carta en la que pide un informe complementario sobre el asunto pendiente con el Gobierno de la República Islámica del Irán. Actualmente, se está estudiando, en conjunto con la OIT, la posibilidad de que la Confederación Mundial del Trabajo envíe una misión a la República Islámica del Irán.

Mientras tanto, deseamos informar al Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales que las personas que habían participado en el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y respecto de quienes se produjo la controversia con el Gobierno de la República Islámica del Irán ya no son miembros de la Unión Democrática de Trabajadores Iraníes y no tienen relación alguna con la Confederación Mundial del Trabajo.

Como usted sabe, hemos suspendido la participación de esas personas en todas las actividades de las Naciones Unidas en nombre de la Confederación Mundial del Trabajo, en espera de una resolución al respecto.

Por lo tanto, pedimos formalmente que el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales ponga término a este asunto.

(Firmado) Willy Thys
Secretario General